

R-DNAT-2011-358

SALTA, 27 de abril de 2011.

EXPEDIENTE N° 11.019/2010.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2011-160 – mediante la cual se otorga una licencia extraordinaria con goce de haberes al Ing. Alfredo Luis Pais – Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la cátedra Extensión Rural de la Escuela de Agronomía - para realizar trabajos inherentes a su tesis de Doctorado entre el 04 de marzo y el 01 de abril del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que a fs.6 el citado profesional presenta nota mediante la cual informa que presentó la versión final de su tesis de doctorado ante su directora, la Dra. Mabel Manzanal, por lo tanto se reintegra a sus funciones docentes a partir del 16 de marzo de 2011 dando por finalizada la licencia solicitada.

Que por ese motivo se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Reintegrar al Ing. Alfredo Luis PAIS – a sus funciones habituales de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la cátedra “Extensión Rural” de la Escuela de Agronomía – a partir del 16 de marzo de 2011, en razón de haber concluido los motivos que motivaron la licencia extraordinaria con goce de haberes, Res R-DNAT-2011-160.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Pais, Cátedra, Escuela de Agronomía, Obra Social, Direcciones Administrativas Académica y Económica, y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.


Ing. Agr. Néilda Adelaida Bayón
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales